



**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PRIVADA PARA EL  
“ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SEDE DEL  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN  
TEGUCIGALPA M.D.C.”**

**Licitación Privada No: LP-IAIP-002-2022**

**Fuente de Financiamiento: Tesoro Nacional**

**Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.**

# Índice General

<b>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación.....</b>	<b>1</b>
<b>PARTE 2 – Requisitos de los Servicios .....</b>	<b>52</b>

## **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**

# Sección I. Instrucciones a los Oferentes

## Índice de Cláusulas

	<b>Pág.</b>
1. Alcance de la licitación .....	4
2. Fuente de fondos .....	4
3. Fraude y corrupción .....	4
4. Oferentes elegibles .....	5
5. Elegibilidad de los Servicios .....	6
6. Secciones de los Documentos de Licitación .....	7
7. Aclaración de los Documentos de Licitación .....	7
8. Enmienda a los Documentos de Licitación .....	8
9. Costo de la Oferta.....	8
10. Idioma de la Oferta.....	8
11. Documentos que componen la Oferta .....	9
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios .....	10
13. Ofertas Alternativas.....	10
14. Precios de la Oferta y Descuentos .....	10
15. Moneda de la Oferta .....	12
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	12
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	12
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos .....	12
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente .....	13
20. Período de Validez de las Ofertas .....	13
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta .....	14
22. Formato y Firma de la Oferta.....	15
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....	16
24. Plazo para presentar las Ofertas .....	16
25. Ofertas Tardías .....	16
26. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas.....	16
27. Apertura de las Ofertas.....	17
28. Confidencialidad .....	18
29. Aclaración de las Ofertas.....	18
30. Cumplimiento de las Ofertas .....	18
31. Diferencias, Errores y Omisiones .....	19
32. Examen preliminar de las Ofertas .....	20
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica.....	20
34. Conversión a una sola Moneda .....	21
35. Preferencia Nacional .....	21
36. Evaluación de las Ofertas .....	21
37. Comparación de las Ofertas .....	22

38.	Pos calificación del Oferente.....	22
39.	Derecho del Ente Contratante a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.....	23
40.	Criterios de Adjudicación .....	23
41.	Notificación de Adjudicación del Contrato.....	23
42.	Firma del Contrato.....	24
43.	Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	24
44.	Datos de la licitación .....	27
45.	Criterios de Evaluación y Calificación... ..	39
46.	Formularios de la Oferta .....	43
47.	Países Elegibles.....	54
48.	Lista de Requisitos.....	55

# Sección I. Instrucciones a los Oferentes - IAO

## A. Disposiciones Generales

- 1. Alcance de la licitación**
- 1.1** El Ente Contratante indicado en los **Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Servicios especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Privada (LP) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL**.
- 1.2** Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
- (a) El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita por correo electrónico, con prueba de recibido;
  - (b) Si el contexto así lo requiere, el uso del “singular” corresponde igualmente al “plural” y viceversa; y,
  - (c) “Día” (como plazo para la presentación de ofertas y/o formalización del contrato) significa día calendario.
- 2. Fuente de fondos**
- 2.1** La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con Fondos Nacionales.
- 3. Fraude y corrupción**
- 3.1** El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 3.2** Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 3.3** Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

#### 4. Oferentes elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad

de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;

- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

- (a) La Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (b) Todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (c) Uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- (d) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;
- (e) Con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 4.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

## **5. Elegibilidad de los Servicios**

5.1 Todos los Servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen de acuerdo con la Sección V, Origen de los Servicios.



## B. Contenido de los Documentos de Licitación

### 6. Secciones de los Documentos de Licitación

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida.

#### PARTE 1 – Procedimientos de la Licitación.

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Origen de los Bienes y/o Servicios

#### PARTE 2 –Requisitos de los Servicios

- Sección VI. Lista de Requerimientos

62 La Invitación a presentar ofertas en la Licitación emitido por el Ente Contratante forma parte de los Documentos de Licitación.

63 El Ente Contratante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, en caso de no haber sido obtenidos directamente por el Ente Contratante.

64 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

### 7. Aclaración de los Documentos de Licitación

7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los Documentos de Licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Ente Contratante por escrito a la dirección del Ente Contratante que se suministra en los **DDL**. El Ente Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba, el Ente Contratante, por lo menos cinco (05) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Ente Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Ente Contratante.

- 7.2 Si como resultado de las aclaraciones, el Ente Contratante considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Sub cláusula 24.2, de las IAO.
- 8. Enmienda a los Documentos de Licitación**
- 8.1 El Ente Contratante podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 8.2 Toda enmienda emitida por el Ente Contratante formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito o mediante correo electrónico a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Ente Contratante.
- 8.3 El Ente Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, en cualquier momento antes de la fecha de presentación de las Ofertas, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Sub cláusula 24.2 de las IAO.

### **C. Preparación de las Ofertas**

- 9. Costo de la Oferta**
- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Ente Contratante no estará sujeto, ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
- 10. Idioma de la Oferta**
- 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Ente Contratante deberán ser escritos en idioma español. El documento soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que estos, estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma español.  
Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

**11. Documentos  
que componen  
la Oferta**

- 11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) **Formulario de Oferta y Lista de Precios**, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;
  - (b) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta**, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO así se requiere;
  - (c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
  - (d) Evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
  - (e) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Servicios que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
  - (f) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
  - (g) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada;
  - (h) Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil y notificado a las ONCAE (si aplica esta última);
  - (i) Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil;
  - (j) Constancia de colegiación del oferente;
  - (k) Copia autenticada de RTN del oferente;
  - (l) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
  - (m) Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
  - (n) Original o copia autenticada de solvencia fiscal extendida por el SAR. y
  - (o) Cualquier otro documento requerido en los **DDL**.

En el caso en el que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos h) al k), solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

**12. Formulario de Oferta y Lista de Precios**

- 121 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. **Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos.** Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- 122 El Oferente presentará la Lista de Precios de Bienes y/o Servicios, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

**13. Ofertas Alternativas**

- 13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

**14. Precios de la Oferta y Descuentos**

- 14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 14.2 Todos los lotes, artículos y/o servicios deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos y/o servicios, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos y/o servicios. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
- 143 **El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, incluyendo el valor del impuesto; y excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.**

- 14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.
- 14.5 Las expresiones DDP, DPA y otros términos afines se registrarán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional ([www.iccwbo.org](http://www.iccwbo.org)), según se indique en los **DDL**. Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Ente Contratante la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Ente Contratante para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Origen de los Bienes y/o Servicios. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Origen de los Bienes y/o Servicios. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:
- (i) El precio de los bienes y/o servicios cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
  - (ii) Todo impuesto a la venta u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes y/o Servicios en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.
- 14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán

rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

14.7 Si así se indica en la sub cláusula 1.1 de las IAO, la Invitación a presentar Ofertas en la Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

**15. Moneda de la Oferta**

15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los **DDL** se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible.

**16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente**

16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

**17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**

17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y/o Servicios.

**18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**

181 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y/o Servicios, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.

182 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y/o Servicios con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y/o Servicios.

18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de

repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes y/o servicios durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes y/o servicios por el Ente Contratante.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Ente Contratante en los Requisitos de los Bienes y/o Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Ente Contratante, que las substitutiones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y/o Servicios.

**19. Documentos  
que establecen  
las  
Calificaciones  
del Oferente**

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Ente Contratante:

- (a) Que, si se requiere en los **DDL**, el oferente que no fabrique o produzca los bienes y/o servicios a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- (b) Que, si se requiere en los **DDL**, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;
- (c) Que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

**20. Período de  
Validez de las  
Ofertas**

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Ente Contratante. **Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Ente Contratante por incumplimiento.**

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Ente Contratante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán

por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Sub cláusula 20.3 de las IAO.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

## 21. Garantía de Mantenimiento de Oferta

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma **estipulada en los DDL.**

21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma **estipulada en los DDL** y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, para los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable al momento de la presentación de la oferta.

21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- (a) **Ser presentada en original (no se aceptarán copias);**
- (b) **Permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas,** o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAO;

21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:

- (a) Ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) Estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección IV, “Formularios de la Oferta” u otro formulario aprobado por el Ente Contratante con anterioridad a la presentación de la Oferta;



- (c) Ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Ente Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.7 de las IAO;
- 21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Ente Contratante por incumplimiento.
- 21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento (Si aplica), de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO.
- 21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Sub cláusula 20.2 de las IAO;
  - (b) El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 29.1 de las IAO;
  - (c) Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
    - (i) firmar el Contrato; o
    - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.
- 21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.
- 22. Formato y Firma de la Oferta**
- 221 Para la presentación de la oferta **por medios electrónicos**, se considera únicamente un documento ORIGINAL, esta deberá estar en **formato PDF** con firma digital, y preferiblemente firmado electrónicamente por el oferente. Según lo estipulado en los DDL.
- 222 En caso que las propuestas se puedan presentar de forma presencial, el Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

- 223 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.
- 224 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta; y además se aplicará lo determinado en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## D. Presentación y Apertura de las Ofertas

- 23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas**
- 23.1 Los Oferentes deberán de presentar sus ofertas electrónicamente o en físico, de conformidad con la forma de presentación determinada por la parte contratante, ya sea de forma electrónica al correo especificado en las DDL, mediante archivo comprimido con contraseña. En caso de que el archivo supere la capacidad de envío del servicio de correo, se deberá enviar como archivo compartido en la nube; y, en el caso de que sea de forma física, su presentación será como se indique en los **DDL**
- 24. Plazo para presentar las Ofertas**
- 24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Ente Contratante en la dirección de correo electrónico indicado en los **DDL** y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los **DDL**, en caso de que las ofertas sean presentadas en forma física, incluirán el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres que contendrán el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.
- 24.2 El Ente Contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Ente Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
- 25. Ofertas Tardías**
- 25.1 El Ente Contratante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Ente Contratante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

**26. Retiro,  
Sustitución y  
Modificación de  
las Ofertas**

26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación electrónica, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación electrónica. Todas las comunicaciones deberán ser:

(a) Presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO y deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” Y

(b) Recibidas por el Ente Contratante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.

26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Sub cláusula 26.1 de las IAO serán devueltas por el mismo medio que se recibieron.

26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

**27. Apertura de las  
Ofertas**

27.1 El Ente Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la modalidad, fecha y hora establecidas en los **DDL**. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.

27.2 El Ente Contratante preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Se seguirá el procedimiento de conformidad a la Sub cláusula 27.1 de las IAO.

Se les solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia en acto presencial. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, de conformidad a la Sub cláusula 27.1 de las IAO.

## **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas**

- 28. Confidencialidad**
- 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y precalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Ente Contratante en la revisión, evaluación, comparación y precalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 28.3 No obstante, lo dispuesto en la Sub cláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Ente Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito, ya sea presentando un escrito ante la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Licitación LP-IAIP-002-2022 o de manera electrónica al correo de [kevin.reyes@iaip.gob.hn](mailto:kevin.reyes@iaip.gob.hn)
- 29. Aclaración de las Ofertas**
- 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y precalificación de las ofertas, el Ente Contratante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Ente Contratante. La solicitud de aclaración por el Ente Contratante y la respuesta deberán ser presentada mediante correo electrónico. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Ente Contratante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
- 30. Cumplimiento de las Ofertas**
- 30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Ente Contratante se basará en el contenido de la propia oferta.
- 30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
- (a) Afectan de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y/o Servicios especificados en el Contrato; o
  - (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Ente

Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

- (c) En caso de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Ente Contratante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

### **31. Diferencias, Errores y Omisiones**

31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Ente Contratante podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Ente Contratante podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Ente Contratante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a m e n o s que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las

cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

**32. Examen preliminar de las Ofertas**

32.1 El Ente Contratante examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Ente Contratante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualesquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO;

(b) Lista de Precios, de conformidad con la Sub cláusula 12.2 de las IAO; y

(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 21 de las IAO si corresponde.

**33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica**

33.1 El Ente Contratante examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

33.2 El Ente Contratante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y/o Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Ente Contratante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.

- 34. Conversión a una sola Moneda**
- 34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Ente Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, vigente 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.
- 35. Preferencia Nacional**
- 35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.
- 35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.
- 36. Evaluación de las Ofertas**
- 36.1 El Ente Contratante evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 36.2 Para evaluar las ofertas, el Ente Contratante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 36.3 Al evaluar las Ofertas, el Ente Contratante considerará lo siguiente:
- (a) El precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;
  - (b) El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Sub cláusula 31.3 de las IAO;
  - (c) El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO;
  - (d) Ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
  - (e) Ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO.



36.4 Al evaluar una oferta el Ente Contratante excluirá y no tendrá en cuenta:

- (a) **El impuesto sobre la venta y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los servicios si el contrato es adjudicado al Oferente;**
- (b) Ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.

365 La evaluación de una oferta requerirá que el Ente Contratante considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y/o Servicios. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Sub cláusula 36.3 (d) de las IAO.

366 Si así se indica en los **DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Ente Contratante adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

### **37. Comparación de las Ofertas**

37.1 El Ente Contratante comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

### **38. Pos calificación del Oferente**

381 El Ente Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

382 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.

383 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en

cuyo caso el Ente Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

**39. Derecho del Ente Contratante a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas**

39.1 El Ente Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

## **F. Adjudicación del Contrato**

**40. Criterios de Adjudicación**

40.1 **El Ente Contratante adjudicará el Contrato al Oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere o evalué la más económica o ventajosa y que cumpla sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación,** siempre y cuando el Ente Contratante determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

**41. Notificación de Adjudicación del Contrato**

41.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Ente Contratante notificará por escrito a todos los Oferentes.

41.2 El Ente Contratante informará a los Oferentes, los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de informar la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Ente Contratante explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Ente Contratante, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

**42. Firma del Contrato**

- 42.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Ente Contratante enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.
- 42.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Ente Contratante.
- 42.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad (si aplica) con la Cláusula 44 de las IAO, el Ente Contratante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO

**43. Garantía de Cumplimiento del Contrato**

- 43.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Ente Contratante, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato (si aplica), de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Ente Contratante. El Ente Contratante notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.6 de las IAO.
- 43.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica) mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Ente Contratante podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Ente Contratante determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

## Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los servicios que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	<b>A. Disposiciones Generales</b>						
<b>IAO 1.1</b>	El Ente Contratante es: <b>INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)</b>						
<b>IAO 1.2</b>	<p>El nombre y número de identificación de la presente licitación son:  <b>LICITACIÓN PRIVADA No: LP-IAIP-002-2022, para el ARRENDAMIENTO DE LA INSTALACIONES DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) EN TEGUCIGALPA M.D.C.</b></p> <p>El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta Licitación son:</p> <table border="1" data-bbox="521 1071 1417 1270"> <thead> <tr> <th data-bbox="521 1071 618 1113">Lote</th> <th data-bbox="618 1071 1096 1113">Descripción de los servicios</th> <th data-bbox="1096 1071 1417 1113">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="521 1113 618 1270" style="text-align: center;">1</td> <td data-bbox="618 1113 1096 1270">Arrendamiento de instalaciones para la Sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Tegucigalpa, M.D.C.</td> <td data-bbox="1096 1113 1417 1270" style="text-align: center;">1 Contrato de 8 meses</td> </tr> </tbody> </table>	Lote	Descripción de los servicios	Cantidad	1	Arrendamiento de instalaciones para la Sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Tegucigalpa, M.D.C.	1 Contrato de 8 meses
Lote	Descripción de los servicios	Cantidad					
1	Arrendamiento de instalaciones para la Sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Tegucigalpa, M.D.C.	1 Contrato de 8 meses					
<b>IAO 2.1</b>	La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes del <b>Tesoro Nacional</b> .						
	<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación</b>						

<b>IAO 7.1</b>	<p>Para <b>aclaraciones de los pliegos</b>, la dirección del Ente Contratante es: Atención: <b>Abg. Hermes Omar Moncada, Despacho de Presidencia Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)</b></p> <p>Mediante la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:kevin.reyes@iaip.gob.hn">kevin.reyes@iaip.gob.hn</a> Ciudad: <i>Tegucigalpa M.D.C.</i> País: <i>Honduras C.A.</i> Teléfono: <b>2231-3161 Ext. 111</b> Facsímile: No Aplica</p> <p><b><u>Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Ente Contratante por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.</u></b></p> <p>Solamente los interesados que retiren pliegos de condiciones en el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), los habrán obtenido de manera oficial, por lo que se les comunicarán las circulares de aclaración o modificación que sobre éstos se emitan.</p>
----------------	--

## C. Preparación de las Ofertas

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las ofertas recibidas, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la siguiente forma: (la copia será requerida únicamente cuando las ofertas sean presentadas en forma física)

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL (Original y una copia)
  2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Original y una copia)
  3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (Original y una copia)
- i. Los documentos presentados en fotocopia deberán ser autenticados por un Notario.
  - ii. Los documentos incluidos en el sobre conteniendo la documentación legal, técnica y oferta económica, así como los documentos que se presente durante el período de subsanación, deben numerarse en forma correlativa y todas sus hojas deben ser firmadas por el Representante Legal del oferente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
  - iii. Los documentos extendidos fuera del país, deben cumplir con el proceso de legalización requerido, tanto en el extranjero como en Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma debe ser traducido al idioma español; dicha traducción debe contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
  - iv. De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, no se exigirá de los oferentes certificaciones, constancias u otros documentos para acreditar extremos que consten en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), salvo cuando hubieren sufrido modificaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, para lo cual se requerirá que el oferente haga el correspondiente señalamiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 66, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
  - v. No se aceptarán constancias de tener en trámite cualquiera de los documentos requeridos en el numeral 1.1 del siguiente acápite, exceptuando el caso referido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
  - vi. De requerir autenticar copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en el artículo 40 del Reglamento del Código del Notariado, mismo que establece: *“El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizados para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado”*.

### 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

La documentación requerida se deberá presentar según el detalle siguiente:

#### 1.1. Listado de documentación obligatoria requerida:

- a) Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil, acreditando personería jurídica y copia de sus reformas si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros. (Si aplica).

	<ul style="list-style-type: none"><li>b) Poder de Representación acreditando su condición de distribuidor de casa extranjera, en el que se detallan las facultades conferidas. Dicho documento, en caso de ser extendido en el extranjero, deberá presentarse debidamente legalizado para que surta efectos en la República de Honduras; asimismo, deberá estar inscrito en el Registro Mercantil, o en su defecto, deberá presentar la Certificación de la Resolución emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en que se acredite la calidad de representante y/o distribuidor; asimismo, copia de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. No se exigirá el cumplimiento de este inciso a la persona jurídica que oferte servicios de origen extranjero y que actúe por sí misma, sino existiere representantes o distribuidores de los servicios a prestar, extremo que deberá ser legalmente acreditado por el oferente. (Si aplica).</li><li>c) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, según sea el caso.</li><li>d) Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su domicilio. (Si aplica).</li><li>e) Permiso de Operación vigente extendida por la Alcaldía de su domicilio.</li><li>f) Declaración Jurada del Representante Legal, indicando que tanto él como su representada y los socios de ésta, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si la oferta fuere presentada en Consorcio, la declaración jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes.</li><li>g) Declaración Jurada del Representante Legal, indicando que tanto él como su representada y los socios de ésta, no están comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones ni situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que rige la materia.</li><li>h) Declaración Jurada del Representante Legal, indicando que tanto él como su representada, se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información y documentación del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) a la que tengan acceso.</li><li>i) Certificación de encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), o en caso de oferente que no se encuentren inscritos en dicho registro al momento de presentar la oferta, deberán acompañar a la misma, los documentos e información a que se refieren los literales a) al h) del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, así como la constancia de presentación de su solicitud de inscripción al mismo.</li><li>j) Poder General de Administración o Representación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, o la indicación que dicho poder se encuentra contenido en la escritura pública de constitución de la empresa, o sus reformas, por ser inherente al cargo de Gerente General, Presidente del Consejo de Administración, o cualquier otro cargo que ostente la representación legal de la empresa.</li><li>k) Certificación del Órgano Societario de la empresa.</li><li>l) Fotocopia autenticada de la escritura pública, donde se acredite la propiedad del bien inmueble objeto del proceso de la Licitación Privada.</li></ul>
--	--

	<p>m) Constancia de solvencia fiscal vigente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).</p> <p>n) Constancia vigente de encontrarse sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, en la que se consigne que la sociedad se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.</p> <p>o) El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Constancia de solvencia fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) donde se acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias.</li> <li>ii) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN), de la empresa oferente, tal como lo exige el artículo 56 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.</li> <li>iii) Constancias extendidas por la Procuraduría General de la República, indicando que la empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el Representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el artículo 15 numeral 1 de la ley de Contratación del Estado.</li> <li>iv) Constancia de registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).</li> </ul> <p><b>Se exceptúa de la obligatoriedad de presentar junto con la oferta, la documentación relativa a la personería y representación de los oferentes, salvo los supuestos de modificación o de sustitución, siempre y cuando dicha documentación haya sido acreditada ante el Registro de Proveedores y Contratistas dependiente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), al tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Contratación del Estado.</b></p> <p><b>2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b></p> <p><b>21</b> La documentación técnica, <b>SIN INCLUIR PRECIOS</b>, debe contener un detalle pormenorizado del inmueble, según se detalla en la Sección VI Lista de Requerimientos.</p> <p><b>22</b> Presentación de Plano Estructural del Área Ofertada, con sus capacidades de carga máxima; Plano Estructural del Área Ofertada, con sus capacidades de carga máxima; Plano de la Red Eléctrica (electricidad, iluminación cable, teléfono y demás; Planos Hidrosanitarios; Diagrama de la Topología de Red; Otros que se requieran al momento de la evaluación técnica in situ.</p> <p><b>23 Otros Documentos.</b> Presentar como mínimo una (1) constancia de clientes actuales, a los que les está prestando o hubiese prestado un servicio igual o similar al requerido en la presente licitación. La constancia deberá ser de fecha no mayor a dos (2) meses antes de la fecha que presentare la oferta y en la constancia del cliente se deben mencionar los servicios prestados, la cantidad, fecha en que se llevó a cabo la contratación y el monto de la misma.</p> <p><b>24 Informe o</b> Constancia emitida por la autoridad competente que certifique que el inmueble objeto del proceso de licitación privada no se encuentra ubicado en zona de riesgo.</p>
--	---



	<p><b>3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y/O ECÓNOMICA</b></p> <p>3.1 Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO, estos formularios deben venir firmados y sellados por el representante legal de la empresa acompañado de la garantía de mantenimiento de oferta.</p> <p><b>3.1.1</b> Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO, estos formularios deben venir firmados y sellados por el Representante Legal de la empresa.</p> <p><b>3.1.2</b> Si se detectan discrepancias entre los precios en letras y números, se tendrán en cuenta los primeros; si hubiera diferencia entre el precio unitario y el precio total en ofertas para artículos por renglón o partida diferente, se considerará el primero; si se detectaren errores meramente aritméticos podrán ser corregidos por la Comisión de Evaluación notificándolo al oferente.</p> <p><b>3.1.3</b> Cualquier crédito sobre el precio en concepto de descuento u otro tipo de beneficio económico reconocido en numerario o en especie debe ser especificado como una reducción al valor total del precio ofertado y debe quedar claramente indicado y cuantificado en el Formulario de la Lista de Precios.</p> <p>3.2 <b>Otros Documentos.</b> Por ser considerara información confidencial, los oferentes deberán presentar Balance General y Estados de Resultados de los últimos dos (2) años, refrendados (firmados y timbrados) por una firma auditora, y en caso de ser auditados en el exterior, deben de estar debidamente apostillados o legalizados, en un sobre separado, dentro del sobre que contenga la documentación técnica.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las constancias deben estar vigentes al momento de presentar su oferta.</li> <li>• Si es documentación extranjera, debe venir apostillada.</li> <li>• Para efectos de transparencia y seguridad, la documentación DEBE de venir foliada.</li> <li>• Todo documento que se presente en Fotocopia deberá estar autenticada por un Notario Público.</li> </ul>
<b>IAO 13.1</b>	<b>No se considerarán</b> ofertas alternativas.
<b>IAO 14.5</b>	La edición de Incoterms 2010. <b>NO APLICA</b>
<b>IAO 14.5 (i)</b>	Presentación Electrónica: Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:licitacion@iaip.gob.hn">licitacion@iaip.gob.hn</a> Presentación en Físico: Instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), edificio panorama, calle Choluteca, Gerencia Administrativa.
<b>IAO 14.7</b>	Los precios cotizados por el Oferente <b>No serán ajustables.</b>
<b>IAO 14.7</b>	Los precios cotizados deberán corresponder al <b>CIEN POR CIENTO [100%]</b> del lote por el que oferten los participantes de este proceso de licitación.
<b>IAO 15.1</b>	El Oferente <b>no podrá</b> cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. La moneda será en <b>Lempiras.</b>

<b>IAO 18.3</b>	El período de tiempo estimado para la entrega del inmueble será a convenir entre las partes.
<b>IAO 19.1 (a)</b>	No se requiere la Autorización del Fabricante. (No aplica)
<b>IAO 19.1 (b)</b>	No se requieren Servicios posteriores fuera de lo convenido en los Pliegos de Condiciones.
<b>IAO 20.1</b>	El plazo de validez de la oferta será de <b>noventa (90) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.</b>
<b>IAO 21.2</b>	La oferta deberá ser acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual podrá ser: una Garantía Bancaria, una Fianza emitida por un Banco o Compañía Aseguradora, un cheque certificado a nombre del Ente Contratante, o un Bono Soberano debidamente inscrito y expedido de conformidad con la ley de Crédito Público; equivalente a por <b>lo menos un 2% por ciento del monto total de la oferta para esta licitación</b> , utilizando el formulario incluido en la sección IV Formularios de la Oferta. Dicha garantía deberá de permanecer vigente por un período que expire treinta (30) días después de la fecha límite de validez de las ofertas.
<b>IAO 22.1</b>	Se deberá adjuntar un archivo o archivos comprimido con contraseña que contenga las ofertas. En caso de que el archivo supere la capacidad de envío del servicio de correo, se deberá enviar como archivo compartido en la nube.
<b>IAO 22.2</b>	Oferta original mediante archivo comprimido
<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b>	
<b>IAO 23.1</b>	Los Oferentes deberán de presentar sus ofertas en físico, en sobre sellado mediante acto de presencia en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, Edificio Panorama, Col. Tepeyac, Calle Cholulteca, Gerencia Administrativa.
<b>IAO 24.1</b>	<p><b>Para propósitos de la presentación de las ofertas</b>, la dirección del Ente Contratante es:</p> <p>Atención: <b>Abogado Hermes Omar Moncada,</b>  <b>Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)</b></p> <p><i>Dirección Física:</i> Instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, Edificio Panorama, Col. Tepeyac, Calle Cholulteca, Gerencia Administrativa.</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: <b><u>JUEVES 07 DE ABRIL DE 2022, hasta antes de las 2:00 p.m.</u></b></p> <p><i>No se recibirán ofertas después de la fecha y hora límite establecida para su presentación.</i></p>

<b>IAO 27.1</b>	<p><b>La apertura de las ofertas se realizará mediante acto público en las Instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, Edificio Panorama, Col. Tepeyac, Calle Cholulteca, Tercer Piso.</b></p> <p>Fecha de apertura: <b><u>VIERNES 08 de ABRIL de 2022.</u></b></p> <p>Hora: 2:00 p.m.</p> <p>El acto de recepción y apertura de ofertas estará presidido por la máxima autoridad institucional o el representante autorizado que ésta designe, con la asistencia de los miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas y de los oferentes o sus representantes legales.</p> <p>En el acto de apertura de las ofertas se procederá a la revisión de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de ofertas, las cuales serán leídas en voz alta por quien presida dicho acto.</p> <p>La audiencia de recepción de las ofertas se realizará con la presencia mínima de Un (01) representante por cada oferta recibida, los proponentes que presenten ofertas después de la hora límite para la presentación y apertura no serán recibidas, la comisión evaluadora determinará cuál de las ofertas cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros para poder ser adjudicada, según sea la modalidad de la apertura (Virtual y/o Física).</p> <p>Al finalizar la apertura y lectura de ofertas, se levantará acta para dar fe de los hechos ocurridos en el evento, se consultará a viva voz a cada oferente sobre la conformidad del proceso realizada, acto que será grabado. En caso de que los oferentes tengan interés sobre la grabación podrán realizarlo a petición.</p> <p>El representante del IAIP encargado de la apertura de ofertas, deberá realizar acta que contenga el desarrollo descriptivo del proceso de recepción de documentos, apertura de ofertas y cualquier otra observación relevante, en presencia de todos los participantes. Se firmará el documento por cada uno de los participantes, así como los representantes del IAIP. Posteriormente, en el mismo acto, se entregara copia del acta a cada uno de los presentes para su respaldo.</p>
-----------------	---

	<p>La persona natural que asista al acto de Apertura de Ofertas deberá identificarse por medio de su Tarjeta de Identidad o Carné de Residente, y en caso de que esta persona no sea el Representante Legal del oferente, también deberá entregar una nota de representación refrendada por el Representante Legal, mediante la cual se le autoriza a presentar las ofertas.</p> <p>Los asistentes al acto público de Apertura de Ofertas, que no presenten ofertas y que hayan retirado el pliego de condiciones, deberán identificarse y podrán permanecer en dicho acto en calidad de observadores, sin embargo, no tendrán derecho a intervenir en el acto.</p>
	<p><b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</b></p>
<p><b>IAO 31.1</b></p>	<p>Cuando una oferta no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Ente Contratante podrá solicitarle al Oferente que subsanen la presentación de documentos no sustanciales dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.</p> <p>Si no se subsana la oferta en el tiempo indicado, la misma será desestimada.</p>
<p><b>IAO 32.2</b></p>	<p>Conforme a lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro del plazo antes señalado.</p> <p><b>Documentos NO subsanables</b></p> <p>No podrán ser subsanados los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de Mantenimiento de Oferta</li> <li>• Formulario de Oferta o Carta Propuesta</li> <li>• Formulario de Lista de Precios</li> <li>• Cualquier otro que señale la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o el mismo Pliego de Condiciones.</li> </ul>

<b>IAO 36.3 (d)</b>	<p>La adjudicación se determinará utilizando los siguientes criterios de entre los enumerados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación:</p> <p>(a) Criterios Específicos Adicionales: <b>SI</b>, se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Evaluación Legal</li> <li>ii. Cumplimiento de especificaciones técnicas</li> <li>iii. Comparación de precios</li> <li>iv. Análisis de Capacidad financiera del oferente</li> </ol>
<b>IAO 36.6</b>	El o los oferentes <b>deben</b> cotizar precios para la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos.
	<b>F. Adjudicación del Contrato</b>
<b>IAO 41.1</b>	<p>La adjudicación de la presente licitación requerirá la participación de al menos un (1) oferente en el acto de apertura, dicha adjudicación “será realizada por el Pleno de Comisionados del IAIP, observando, analizando y tomando en consideración la recomendación de la Comisión de Evaluación” y notificada por la Secretaría General a todos los oferentes que participaron del presente proceso de licitación.</p> <p>La adjudicación se hará al oferente que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el presente pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del IAIP, y por ello la mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en este pliego de condiciones.</p> <p>En caso de que dos (02) o más oferentes presentaran ofertas económicas idénticas, la adjudicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>
<b>IAO 43.2</b>	<b>Formalización del Contrato.</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la ley de Contratación del Estado, el contrato se suscribirá dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación.

<b>IAO 44.1</b>	Al oferente que se le notifique la adjudicación del contrato, deberá presentar una Garantía de Cumplimiento dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en la que fue notificada la adjudicación, esta garantía deberá ser suscrita por una cantidad equivalente al 15% del valor adjudicado con vigencia de tres (3) días después del plazo previsto para la entrega del inmueble.
-----------------	--

## Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

### Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d)) .....	37
2. Contratos Múltiples (IAO 36.6) .....	37
3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2) .....	38
4. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1) .....	38

## 1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

Al evaluar el costo de una oferta, el Ente Contratante deberá considerar, **además del precio cotizado**, de conformidad con la Cláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en la Sub-Cláusula 36.3(d) de las IAO y 40.1 en los **DDL** en referencia a la Cláusula IAO 36.3(d), aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

Criterios específicos adicionales.

*i). **Evaluación Legal:*** Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/ No Cumple) se comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, efectuada tal comprobación se procederá a la evaluación de las especificaciones técnicas solamente de las ofertas que cumplan con dichas especificaciones legales.

*ii). **El cumplimiento de especificaciones técnicas del servicio requerido:*** Se hará mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple), finalizada la evaluación técnica las ofertas que cumplan con todas las especificaciones mínimas solicitadas pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

*iii). **Comparación de precios y valor agregado:*** La comparación de precios de la oferta tendrá como propósito determinar la oferta más económica o ventajosa para la institución. El valor del servicio prestado debe cumplir con los montos indicados para cada cobertura o mejorarlos.

## 2. Contratos Múltiples (IAO 36.6) (No Aplica)

El Ente Contratante adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Sub-cláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Ente Contratante:

- (a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo que se establece en la Sub-cláusula 14.8 de las IAO.
- (b) tendrá en cuenta:
  - (i) la oferta evaluada como la más baja para cada lote; y
  - (ii) la reducción de precio por lote y la metodología de aplicación que ofrece el Oferente en su oferta.



### 3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

Después de determinar **la oferta evaluada como la más baja** según lo establecido en la Sub cláusula 37.1 de las IAO, el Ente Contratante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

#### (a) Capacidad financiera

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

- Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los años 2018 y 2019, firmados y sellados por un Contador Público colegiado en Honduras o la Firma Auditora autorizada por la CNBS, (presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el perito colegiado.) (Si aplica)

#### (b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

- Cumplimiento de las Especificaciones solicitadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
- Certificación del órgano societario de la empresa.
- Las constancias y demás documentación requerida en los DDL.

### 4. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento, que disponen:

#### (a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

“ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete y medio por ciento

(7 1/2%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato. Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

(b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince (15%) por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”

## **Sección IV. Formularios de la Oferta**

### **Índice de Formularios**

Formulario de Información sobre el Oferente.....	41.
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	42.
Formulario de Presentación de la Oferta.....	43.
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	45.
Lista de Precios.....	47.

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

**LICITACIÓN PRIVADA No: LP-IAIP-002-2022,  
“ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SEDE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) EN TEGUCIGALPA M.D.C.”**

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marca la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>  <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.  <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.  <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LICITACIÓN PÚBLICA No: LP-IAIP-02-2022, “ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SEDE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), EN TEGUCIGALPA M.D.C.”**

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LICITACIÓN PRIVADA No: LP-IAIP-002-2022,  
“ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SEDE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), EN TEGUCIGALPA M.D.C.”**

A: *[nombre completo y dirección del Ente Contratante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los servicios de Arrendamiento de Instalaciones para la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), ciudad capital de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos:

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad
1	Arrendamiento de Instalaciones para la Sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en Tegucigalpa, M.D.C.	1 contrato por 8 meses

- (a) El precio total de nuestra Oferta es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

- 
- (b) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (d) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (e) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (f) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges,



personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Consejo Nacional Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

---

## Formularios de Listas de Precios

El Oferente completará estos formularios de **Listas de Precios** de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y/o Servicios detallada por el Ente Contratante en los Requisitos de los Bienes y/o Servicios.

## Lista de Precios

País del Ente Contratante <b>Honduras</b>			Monedas de conformidad con la <b>Sub-cláusula IAO 15</b>			Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página N° ___ de ___	
1	2	3	4	5	6	7	8
No. Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] Metros Cuadrado M <sup>2</sup>	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<b>1</b>	Arrendamiento de instalaciones para la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en Tegucigalpa, M.D.C.	<i>No aplica</i>	1 contrato por 8 meses	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Primer Nivel, Edificio Panorama, Colonia Tepeyac, calle Choluteca, costado sur Hospital Honduras Medical Center  <i>(Indicar precio unitario)</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
						Subtotal	
						ISV	
						Precio Total	

**Nombre del Oferente** *[indicar el nombre completo del Oferente]* **Firma del Oferente** *[firma de la persona que firma la Oferta]* **Fecha** *[Indicar Fecha]*

### Declaración Jurada por Servicios Post Venta (No Aplica)

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi representada cuenta con los Sigüientes Servicios Post Venta:

Ejemplos:

- a) Servicios de Mantenimiento Correctivo
- b) Servicios de Mantenimiento Preventivo
- c) Repuestos de la misma marca de los bienes ofertados autorizados por el Fabricante con garantía hasta por 5 años

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**  
**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **LICITACIÓN PRIVADA No: LP-IAIP-002-2022**, “Arrendamiento de instalaciones para la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en Tegucigalpa, M.D.C.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## **Sección V. Origen de los Bienes y Servicios**

*En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, con la condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en estos Pliegos y en la Ley de la República de Honduras, incluidos convenios suscritos.*

## **PARTE 2 – Requisitos de Servicios**

## **Sección VI. Lista de Requerimientos**

### **Índice**

1. Lista de Bienes y/o Servicios y Plan de Entregas .....	54
2. Especificaciones Técnicas .....	55
3. Planos o Diseños .....	56
4. Inspecciones .....	57



**1. Lista de Bienes y/o Servicios Plan de Entregas**

N° de Artículo	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino y fecha convenida según se indica en los DDL		
				Lugar de entrega	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega
1	Arrendamiento de Instalaciones para la Sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en Tegucigalpa, M.D.C.	1 Contrato por 8 meses	Metros Cuadrados M <sup>2</sup>	Lugar del Inmueble Objeto de la Licitación	Cinco (05) días hábiles después de la firma del contrato	(30) días calendario después de la firma del contrato

### 3. Especificaciones Técnicas

#### Descripción de Especificaciones Técnicas Solicitadas.

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Descripción	Cantidad
Centro de Carga regulada para UPS de 15 KVA	1
Centro de carga regulado para Inversor de 5500 Watts	1
Conexiones doble de voz/datos para punto de red de datos y extensiones de teléfono	80 a 130
Espacio aislado del Centro de Datos, haciendo un total de 20 m <sup>2</sup> , con una carga aprox. concentrada por M <sup>2</sup>	1700 kilos Mínimo
Paneles eléctricos regulados independientes por espacio de oficina	15 a 20
Pasillos de mantenimiento, que puedan ser utilizados para la instalación de unidades de Aires a condicionados.	1
Luces de emergencia.	1
Salidas de Emergencia.	1
Alarmas de Humo.	1
Accesos para personas con discapacidad de movilidad u otros.	1
Ductos de conexión entre niveles para cableado.	1
Plazas de estacionamientos	65-100
La estructura principal de la edificación deberá ser material de concreto	1
Pisos con revestimiento	1
Ventilación y acceso de luz natural por área de oficina	1 por área
Baños sanitarios	16-20
Espacio para un archivo de documentación Institucional	1
Salón para albergar al menos 80 personas sentadas (salón para capacitación) con aprox. 250M <sup>2</sup>	1
Contar con sistema de almacenamiento de agua potable.	15-20M <sup>3</sup>
El inmueble deberá estar ubicado en una zona catalogado Residencial 1 (R1)	1
Área disponible para oficinas en metro cuadrados M <sup>2</sup> (con capacidad para albergar de 90 a 100 personas)	2075 M <sup>2</sup> Mínimo
Contar con ascensor en caso que aplique	1

## 4. Planos o Diseños

Estos documentos incluyen\_\_\_\_\_ [*indicar “los siguientes” o “ningún”*] planos o diseños:

*[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]*

<b>Lista de Planos o Diseños</b>		
<b>Plano o Diseño No.</b>	<b>Nombre del Plano o Diseño</b>	<b>Adjunto</b>
1	Plano Estructural del Área Ofertada, con sus capacidades de carga máxima	
1	Plano de la Red Eléctrica (electricidad, iluminación cable, teléfono y demás)	
1	Planos Hidrosanitarias	
1	Diagrama de la Topología de Red	
1	Plano Instalaciones Mecánicas	
1	Otros que se requieran al momento de realizar la inspección in situ	

## **5. Inspecciones**

Se realizarán para verificar los extremos presentados por los oferentes según las especificaciones técnicas objeto del proceso de la licitación privada.

# Aviso de Licitación Privada

República de Honduras

Instituto de Acceso a la Información Pública

“Arrendamiento de Instalaciones para la Sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en Tegucigalpa M.D.C.”

## LP-IAIP-002-2022

1. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada Nacional No. LP-IAIP-02-2022 a presentar ofertas para Arrendamiento de Instalaciones para la Sede del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en Tegucigalpa M.D.C
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene *del tesoro nacional*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones de la presente licitación, mediante solicitud electrónica dirigida al Abg. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente de la Institución, al correo electrónico [kevin.reyes@iaip.gob.hn](mailto:kevin.reyes@iaip.gob.hn) el día LUNES 28 DE MARZO DE 2022, Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras 1”, ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)) mediante el enlace siguiente:

<http://h1.honducopras.gob.hn/Procesos/BusquedaHistorico.aspx>

Proceso numero: LP-IAIP-002-2022

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta *por un porcentaje equivalente al menos del dos por ciento (2%) del monto total de la oferta en moneda nacional*.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo de 2022.

**Abg. Hermes Omar Moncada**  
**Comisionado Presidente**  
**Instituto de Acceso a la Información Pública**

## **INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LICITACIÓN PRIVADA**

*Tegucigalpa M.D.C, 25 de marzo de 2022*

Estimados Señores:

El **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, por este medio tiene a bien invitarle a participar en la Licitación Privada Nacional **No: LP-IAIP-002-2022** para la contratación de **“Arrendamiento de Instalaciones para la sede del Instituto de Acceso a la Información Públicas (IAIP) en Tegucigalpa, M.D.C.”** la cual será financiada con recursos nacionales; la selección del proveedor del servicio se realizará bajo las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

En los pliegos de condiciones adjuntos a esta invitación se proporcionan las especificaciones generales y especiales de los servicios requeridos.

La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el día **LUNES 28 DE MARZO de 2022 a las 2:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras.

Los Oferentes podrán presentar sus ofertas en forma física en sobres sellados en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, Edificio Panorama, Col. Tepeyac, Calle Choluteca, Gerencia Administrativa.

En la fecha señalada se procederá a la apertura, mediante acto público a realizarse en las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, Edificio Panorama, Col. Tepeyac, Calle Choluteca, tercer piso, sala de capacitación, en presencia de los representantes de los oferentes que estuvieren presentes.

Es importante mencionar que **no se recibirán ofertas después de la hora indicada.**

Los interesados deberán informar por escrito su intención de participar en este proceso tan pronto reciban esta invitación, mediante nota dirigida a Kevin Reyes, Encargado de Compras, la cual puede ser remitida vía correo electrónico: [kevin.reyes@iaip.gob.hn](mailto:kevin.reyes@iaip.gob.hn).

**Abogado Hermes Omar Moncada  
Comisionado Presidente  
Instituto de Acceso a la Información Pública**